



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bello, Noviembre nueve del dos mil veintitrés

No se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, teniendo en cuenta que la demandada no se encuentra debidamente notificada; si bien es cierto se enviaron notificaciones por correo electrónico y posteriormente, se le envió el citatorio por correo certificado a la demandada, aún no se ha integrado la Litis.

Por lo tanto, se debe enviar por parte del despacho, el aviso de notificación a la demandada por correo certificado en la dirección física allegada con la demanda.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'John Jairo Bedoya Lopera'.

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

notificado
por ESTADOS No.186 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 10 de Noviemnre de 2023

Secretaria